

ACUERDO REFERENTE A LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES SINDICALES EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

En virtud de lo puesto en la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Reglamento de Elecciones Sindicales a Órganos de Representación del Personal al servicio de la Administración General del Estado (RD 1846/1994), y en el Reglamento de Elecciones Sindicales a Órganos de Representación del Personal Laboral al servicio de las Administraciones Públicas, (RD 1844/1994), las Organizaciones Sindicales abajo firmantes, promotoras de los distintos procesos electorales (Preavisos de 25 de febrero de 2019) han acordado por unanimidad hacer las siguientes propuestas sobre el desarrollo de las mismas:

1.- Constituir, el próximo día 25 de marzo de 2019 las siguientes Mesas Electorales:

1. Mesa Coordinadora del Personal Docente e Investigador Funcionario.
2. Mesa Coordinadora del Personal de Administración y Servicios Funcionario.
3. Mesa Electoral del Personal Docente e Investigador Laboral.
4. Mesas Electorales correspondientes a los Colegios Electorales que se indican del Personal de Administración y Servicios Laboral.

*Colegio de Técnicos y Administrativos

*Colegio de Especialista y No Cualificados

2.- Proponer la constitución el 26 de marzo de 2019 de las siguientes Mesas Parciales:

A. Campus de Rabanales:

- a. Una Mesa Electoral Parcial de PDI Funcionario
- b. Una Mesa Electoral Parcial de PDI Laboral
- c. Una Mesa Electoral Parcial de PAS Funcionario
- d. Una Mesa Electoral Parcial de PAS Laboral Colegio 1
- e. Una Mesa Electoral Parcial de PAS Laboral Colegio 2

B. Rectorado:

- a. Una Mesa Electoral Parcial de PDI Funcionario
- b. Una Mesa Electoral Parcial de PDI Laboral

- c. Una Mesa Electoral Parcial de PAS Funcionario
- d. Una Mesa Electoral Parcial de PAS Laboral Colegio 1
- e. Una Mesa Electoral Parcial de PAS Laboral Colegio 2

C. Facultad de Ciencias de la Educación:

- a. Una Mesa Electoral Parcial de PDI Funcionario
- b. Una Mesa Electoral Parcial de PDI Laboral

3.- Las Mesas Electorales 3 y 4 constituidas en el punto primero actuarían como Mesas Parciales del Rectorado.

4.- El PDI Funcionario y Laboral de Rabanales y de la Escuela Politécnica Superior de Belmez votará en el Campus de Rabanales.

5.- El PDI Funcionario y Laboral de la Facultad de Derecho y CC. EE. Y Empresariales, Facultad de Filosofía y Letras y Facultad de Ciencias del Trabajo votará en el Rectorado.

6.- El PDI Funcionario y Laboral del Campus Menéndez Pidal (Facultad de Ciencias de la Educación y Facultad de Medicina y Enfermería) votará en la Facultad de Ciencias de la Educación.

7.- Todo el PAS Funcionario y Laboral de Rabanales y de la Escuela Politécnica Superior de Belmez votará en el Campus de Rabanales.

8.- Todo el PAS Funcionario y Laboral de la Facultad de Derecho y CC. EE. y Empresariales, Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Ciencias del Trabajo, Facultad de Ciencias de la Educación, Facultad de Medicina y Enfermería y Rectorado votará en el Rectorado. Todo el resto del PAS no contemplado anteriormente y que no pertenezca al campus de Rabanales votará en el Rectorado

9.- Que el voto por correo se realice en virtud de lo establecido en las disposiciones antes citadas.

10.- Que el nombramiento de interventores se realice de acuerdo al modelo oficial.

11.- Horario de votación: de las 10 horas hasta las 19 horas.

12.- Proponer a las diferentes Mesas Electorales que las elecciones sindicales se ajusten al siguiente calendario electoral:

*25 de marzo de 2019	Constitución de las Mesas Electorales
*26 de marzo de 2019	Constitución de las Mesas Parciales
*27-28-29 de marzo 2019	Exposición de los Censos y Listas de electores y elegibles

*1 de abril de 2019	Finalización del plazo de reclamaciones a Censos y Listas
*3 de abril de 2019	Resolución de reclamaciones
*5 de abril de 2019	Exposición del Censo definitivo y número de representantes a elegir
*9 de abril de 2019	Apertura del plazo de presentación de Candidaturas
*22 de abril de 2019	Cierre del plazo de presentación de Candidaturas (14:00 horas)
*24 de abril de 2019	Proclamación de Candidaturas
*25 de abril de 2019	Presentación de reclamaciones contra Candidaturas
*26 de abril de 2019	Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva de Candidaturas
*29 de abril de 2019	Inicio de campaña electoral
*6 de mayo de 2019	Cierre de la campaña electoral
*7 de mayo de 2019	Jornada de reflexión
*8 de mayo de 2019	Votación y escrutinio

Firmado en Córdoba, a

CCOO

CSIF

UGT

Sr. Rector de la universidad de Córdoba

Sr. Director de área de recursos humanos

Sra. Jefa de servicio de personal